XV Circunscripción Judicial Consejo de Administración



RESOLUCION Nº: 09.8./2.024.-

SALTOS DEL GUAIRA, Ob de setiembre del 2.024.-

VISTO: La Nota U.O.C. Nº 51/2.024 de fecha 29/08/2.024 presentado por el Abog. Jorge Daniel Bartomeut, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, donde se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Convocatoria correspondiente al PAC/ID Nº 447.503 y la autorización para realizar la licitación en la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional y; ------

CONSIDERANDO:

QUE, El Programa Anual de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Canindeyú del Ejercicio Fiscal 2.024 y la necesidad de realizar la Convocatoria para la "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS", del PAC/ID Nº 447.503, a través de la Modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional.----

QUE, la Ley 7.021/2.023 de Suministro y Contrataciones Públicas, en su Art. 45, segundo párrafo expresa: "La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria".-----

QUE, el proyecto presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), contiene las especificaciones técnicas generales, las características, la calidad de los bienes y/o productos solicitado y la descripción de los procedimientos necesarios para la obtención de los resultados pretendidos por la correspondiente licitación para la adquisición de repuestos para equipos informáticos, que permitirá a la Sección de Informática contar con los insumos necesarios, para la realización de reparaciones menores de equipos que serán redistribuidas en las distintas sedes judiciales de la Circunscripción, que su contenido cumple con los recaudos técnicos y legales que la valida como Niego de Bases y Condiciones, que fuera elaborado y propuesto en el marco de la persper iva institucional de la utilización eficiente del presupuesto asignado en la búsqueda de generar calidad y eficiencia, en cumplimiento a los planes estratégicos de la Circunscripción.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDE YOU Abg. Gustavo H. Britez M.

RESUELVE:

Presidente APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación de Menor Cuantía Nacional PAC/ID Nº 447.503, para la ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS", de conformidad con los términos del instrumento anexo a la presente resolución, que pasa a integrar el cuerpo de la misma.----Abg. Carlos Rominguez Rotón

Consejo de Administración

Consejo de Admin

Conselo de Administración

ART 3° AUTORIZAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial a fijar las fechas y plazos de la Convocatoria, responder las consultas y aclaraciones de los potenciales oferentes, a emitir adendas, a realizar prórrogas y/o postergación de fecha de presentación y apertura de ofertas cuando sean necesarias de la presente convocatoria.-----

ART 4° ANÓTESE, notifiquese a quien corresponda y archívese.

Abg. Carlos Domíriguez Rolon Miembro

Consejo de Administración

Abo Editurationez

Abg. Editor Martinez

I. Britez M

Presidente onsejo de Administración

ADMINIST

Dud cia

Consejo de Administración

Miller James and Jacks